

MENDOZA, **21 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 43850/23 caratulado: *"Paula Camila Tula Egea S/ Solicitud Acreditación de Cursos Optativos. Carreras de Artes del Espectáculo."*

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello,

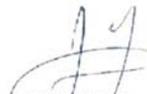
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar ala alumna Paula Camila TULA EGEA (Registro N°24.654) **CIENTO OCHO (108)** horas en calidad de Cursos Optativos de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático perteneciente a las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 731**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

  
D.J. Mariana Alejandra GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO